

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 2

Edicto

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Talavera de la Reina.

Por el presente hago constar: Que en el juicio de faltas 374 de 2009 ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, del tenor literal:

Sentencia 241 de 2009

En Talavera de la Reina a 18 de noviembre de 2009.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, en juicio oral y público, los presentes autos de juicio de faltas registrados con el número 374 de 2009, seguidos por una falta de incumplimiento de obligaciones familiares en los que ha sido parte denunciante doña María Eugenia Belvis Rodríguez y como denunciado don Angel Fernández Parra. En representación del interés público compareció el Ministerio Fiscal:

Fallo

Se absuelve a don Angel Fernández Parra de la falta de incumplimiento de obligaciones familiares por la que fue denunciado.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal informándoles del derecho a recurrir en apelación contra la misma en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, ante este Juzgado y por escrito, para ser resuelto por la Audiencia Provincial de Toledo constituida con un solo Magistrado. Durante los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución y con el fin de preparar el correspondiente recurso, las actuaciones se encontrarán en Secretaría a disposición de las partes.

Quede testimonio de esta sentencia en los autos y llévase el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Eugenia Belvis Rodríguez, extendiendo y firmo el presente testimonio en Talavera de la Reina a 8 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, José Luis Colmenero Ruiz.

N.º I.- 375